



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA

07297

19 NOV 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios Nº65.230/19.11.2015, la Jefa del Departamento de Bienestar, solicitó gestionar la adquisición de materiales eléctricos para reparación de circuito eléctrico en el centro vacacional ubicado en El Manzano.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Dartel Valparaíso Ltda. ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$16.446.- (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Dartel Valparaíso Ltda., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, materiales eléctricos para reparación de circuito eléctrico en el centro vacacional ubicado en El Manzano, a la firma Dartel Valparaíso Ltda., Rut Nº 87.773.200-2, con domicilio en Independencia Nº 2637, Valparaíso, Quinta Región, en la suma total de \$16.446.- (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido.
2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios Nº65.230/19.11.2015 de la Jefa del Departamento de Bienestar y cotización de la empresa.



Subdirector Administrativo
Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, Ítem 21.21.205, Gastos Colonias y Cabañas del Departamento de Bienestar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


MFS/EEZ/fac

Distribución:

- Departamento Bienestar
- Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD Nº: 0 6 5 3 9 4


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



Carretera Nº 911,
Valparaíso, Chile
Teléfono (32) 2200116
Fax (32) 2200116